

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL PRIMERA - PALETA

El Tribunal publica los criterios de corrección del segundo ejercicio (prueba práctica) del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de oficial Primera - Paleta.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 20 puntos, y se ha de obtener una calificación de 10 puntos para superar el ejercicio.

La prueba práctica tendrá tres partes a valorar, cuya puntuación total supondrán 20 puntos, que se valorarán contemplando las siguientes partes:

- Parte identificada como trabajo 1: máximo 10 puntos
- Parte identificada como trabajo 2: máximo 4 puntos
- Parte identificada criterios generales en el trabajo: máximo 6 puntos

Para la ejecución de todo el conjunto de la prueba se estipula un tiempo máximo de 1 hora.

Aspectos a valorar.

Los aspectos que se valorarán en cada parte serán los indicados en las bases que regulan el proceso de selección, que indican que: Se valorarán aspectos como el conocimiento de las tareas propias del puesto de trabajo, utilización de utillaje y maquinaria del mismo.

Las pruebas estarán diseñadas para valorar la experiencia en la interpretación de ordenes de trabajo, el orden operativo, orden en la distribución de los materiales, limpieza, la capacidad física en la ejecución de tareas y la eficiencia en los acabados.

Distribución de la puntuación total de la prueba

Parte identificada como trabajo 1: máximo 10 puntos; de los cuales se distribuirán según los siguientes criterios:

- Experiencia en interpretación de órdenes de trabajo: máximo 3 puntos
- Eficiencia en los acabados.: máximo 5 puntos
 - Aspecto 1: 2 puntos.
 - Aspecto 2: 1 puntos.



- Aspecto 3: 1 puntos.
- Aspecto 4: 1 puntos.
- Capacidad física en la ejecución del trabajo y eficiencia: máximo 2 puntos

Parte identificada como trabajo 2: máximo 4 puntos, de los cuales se distribuirán, según criterios de Experiencia en interpretación de órdenes de trabajo, la capacidad física y la eficiencia a la hora de ejecutar el trabajo:

- Experiencia en interpretación de órdenes de trabajo: máximo 2 puntos
- Capacidad física en la ejecución del trabajo y eficiencia: máximo 2 puntos

Parte identificada criterios generales en el trabajo: máximo 6 puntos:

- Orden operativo: máximo 3 puntos.
- Orden en la distribución de los materiales: máximo 2 puntos.
- Limpieza: máximo 1 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

